

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA  
INVITACIÓN PÚBLICA No. 013 DE 2026 DE LA FACULTAD DE MECÁNICA APLICADA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN  
“POTENCIAR LA DIGITALIZACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO Y ACELERAR LA  
APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS E INICIATIVAS DE TRANSPORTE CON BAJAS EMISIONES  
DE CARBONO”**



**OBJETO:**

Prestar el servicio de alquiler de bicicletas eléctricas que cuenten con sistemas de monitoreo, así como implementar soluciones para el monitoreo de motocicletas y motomosquitos (ciclomotores a combustión), incluyendo la recolección, transmisión y gestión de datos operativos y energéticos, con el fin de construir la línea base, generar indicadores y apoyar la ejecución del piloto de digitalización del transporte en el marco del proyecto ACCESS.

**PILOTO VALLE DE ABURRÁ**

**2026**

**Pereira, Risaralda**

## 1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Que el día 08 de abril de 2026, se publicó en la página web de la Universidad y en el SECOP II, la invitación pública No. 013 de 2026 de la Facultad de Mecánica Aplicada, cuyo objeto es *«Prestar el servicio de alquiler de bicicletas eléctricas que cuenten con sistemas de monitoreo, así como implementar soluciones para el monitoreo de motocicletas y motomosquitos (ciclomotores a combustión), incluyendo la recolección, transmisión y gestión de datos operativos y energéticos, con el fin de construir la línea base, generar indicadores y apoyar la ejecución del piloto de digitalización del transporte en el marco del proyecto ACCESS»*.

Que, una vez cerrado el término para recibir hojas de vida, se evidenció la postulación por parte de dos (2) proponentes.

Mediante la Adenda No. 1, se extendió el plazo de subsanación de la invitación pública, periodo en el cual los proponentes presentaron sus documentos de subsanación.

Que el día 22 de abril de 2026 se publicó el informe de verificación de requisitos habilitantes, en el cual solo un proponente resultó **HABILITADO**, al cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Que, en consecuencia, se procedió a realizar la evaluación de la propuesta técnica y económica, obteniendo el siguiente puntaje:

**Proponente habilitado:** NIT 901043880-8

CRITERIO	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia de la empresa	20
Calidad y capacidades de los equipos	10
Experiencia del personal técnico	10
Metodología propuesta	5
Propuesta económica	10
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>

En consecuencia, la propuesta presentada por el proponente identificado con NIT 901043880-8 obtuvo un puntaje total de 55 puntos. Tras realizar el análisis detallado de la propuesta presentada por Arcosoft, el comité evaluador ha determinado que la oferta no cumple con los requisitos técnicos mínimos ni con la profundidad operativa necesaria para garantizar la prestación del servicio en la ciudad de Medellín.

A continuación, se detallan las causales técnicas del rechazo:

**Inconsistencias en el objeto y alcance:** Existe una contradicción en la definición del proyecto ya que el objeto de la licitación especifica la necesidad del alquiler de las bicicletas. Por el contrario, la propuesta no es clara, ya que se limitan formalmente a la "instalación de equipos de monitoreo", aunque el cuerpo del documento menciona actividades de alquiler de bicicletas eléctricas. Esta falta de coherencia genera incertidumbre jurídica y operativa sobre la responsabilidad real de la empresa frente al servicio contratado.

**Deficiencias en especificaciones técnicas:** No se presentan fichas técnicas ni características claras de los dispositivos propuestos, ni ejemplos claros de cómo se presentan, transmiten, reciben, almacenan o se accede a los datos de monitoreo.

**Potencia del motor de las bicicletas:** Se propone un rango entre 250 W y 350 W, el cual se considera insuficiente para la topografía y condiciones de operación de Medellín. La falta de una especificación técnica única y robusta compromete la viabilidad del cambio modal pretendido.

**Vacíos operativos y logísticos:** La propuesta omite componentes esenciales para la sostenibilidad del sistema, especialmente para el segmento de delivery:

**Logística de préstamo:** No se describe el procedimiento de entrega y recepción de vehículos, responsabilidad que recae enteramente en el operador.

**Gestión energética:** No existe un plan para la carga de baterías o el servicio de battery swapping (intercambio), lo cual es vital para garantizar la continuidad del servicio en jornadas laborales extensas.

**Infraestructura:** Se menciona la posibilidad de un punto de mantenimiento y acopio, pero no se especifican ubicaciones, alianzas ni disponibilidad real de estos espacios en la ciudad.

**Seguridad:** La propuesta no contempla protocolos de mitigación de riesgo ante hurto o vandalismo, un factor crítico en la operación de activos móviles en vía pública.

**Análisis económico:** El presupuesto presentado carece de desglose detallado, impidiendo evaluar la razonabilidad de los costos y la eficiencia financiera del proyecto.



La presente publicación corresponde al resultado de los criterios de evaluación realizada por los miembros del Comité Evaluador designado para la Invitación Pública No. 013 de 2026.

## **COMITÉ EVALUADOR**

**Juan Carlos Castillo Herrera**  
Contratista  
Facultad de Mecánica Aplicada

**María Camila Benítez Álvarez**  
Contratista  
Facultad de Mecánica Aplicada

